



Complejo Educacional Particular Luis Pasteur
Avenida El Trébol Nº 885 – San Ignacio Nº 1382
Correo Electrónico liceoluispasteur885@gmail.com
Teléfono 22-8114672
PADRE HURTADO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS O PROBABLE DE COVID 19

Ante caso de sospecha o confirmación de casos con contagio de nuestro establecimiento, así como sus respectivos contactos estrechos dentro del establecimiento, deberán permanecer aislados y no reanudar su asistencia hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la autoridad sanitaria de acuerdo a cada caso. Se regirá por el “Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales”, Anexo 3.

OBJETIVO: Entregar el proceder ante casos de sospecha o casos de contagio de Covid-19, durante la jornada de clases.

ALCANCE: Este Protocolo aplica para el Complejo Educacional Particular Luis Pasteur.

PROCEDIMIENTO

- Si un estudiante presenta fiebre sobre 37.8° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria; la persona adulta a cargo en ese momento del estudiante deberá dar aviso a Inspectoría General, según el nivel que corresponda para que el alumno/a sea llevado a la sala de Aislamiento y se informará telefónicamente a su apoderado, para que realice el traslado al servicio de urgencia más cercano.
- Si un trabajador/a presenta fiebre sobre 37.8° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria; el trabajador/trabajadora no podrá continuar en su lugar de trabajo y deberá dirigirse a la sala de aislamiento y avisar Inspectoría General para que tome contacto con un familiar directo; se activa el protocolo y se deriva al centro de salud más cercano.

Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria (Levantamiento de contactos estrechos).

En caso de haber sintomatología en un estudiante o funcionario, se debe hacer el levantamiento de los contactos estrechos, los que se definen como aquellos que han mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro; aquellos que han compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como: oficinas, trabajos, reuniones, colegios; aquellos que viven o pernoctan en el mismo hogar o lugares similares a hogar; aquellos que se han trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte. En caso de que el contacto estrecho sea un estudiante, será derivado a la sala de aislamiento designada (distinto al lugar del caso sintomático) hasta que sea retirado por su apoderado. En caso de ser trabajadores, enviar a un centro asistencial o ACHS.

Protocolo de Alerta Temprana en contexto de COVID-19

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

¿Qué hacer en cada caso?



***Período de transmisibilidad:**

2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

Para acceder a las definiciones de los tipos de casos, ingresar a saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19

sigamosaprendiendo.mineduc.cl

